



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

Licitación del arrendamiento de fincas rústicas

En reunión de fecha 3 de mayo de 2019 de la Junta Vecinal de Las Rebolledas es aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento de fincas rústicas resultantes del convenio de cesión de uso de fincas sobrantes de concentración parcelaria de la localidad.

- *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Las Rebolledas.
- *Objeto:* Arrendamiento de fincas rústicas:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie m²</i>
501	26	13.098
501	32	4.709
502	40	8.829
502	58	22.681
502	74	3.147
503	79	23.677
505	10.114	2.931
505	10.118	1.759
507	175	4.547
507	190	6.357
	Total	91.735

- *Precio base del contrato:* 100 euros/ha.
- *Duración del contrato:* Cuatro campañas agrícolas 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, finalizando el 1 de septiembre de 2023. No prorrogable.
- *Fianza definitiva:* El 5% del importe total del contrato en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- *Procedimiento de adjudicación:* Abierto y concurso.
- *Criterio de adjudicación:* Mejor precio.
- *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres (sobres A y sobre B) dentro de los quince días hábiles siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la documentación que se indica en el apartado 7 del pliego de condiciones.
- *Lugar de presentación de proposiciones:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, sitas en Santibáñez Zarzaguda, ctra. Aguilar, 31, en horario de 10 a 14 horas.



– *Apertura de ofertas:* El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12 horas en el Salón del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez.

– *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición de los interesados en Secretaría Municipal en horario de oficina. Teléfono 947 45 30 03 y en e-mail aytovalledesantibanez@hotmail.com

En Las Rebolledas, a 6 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,
M. Cruz Velasco López